

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración:

4 de noviembre de 2024

Jefe inmediato: **Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza**

Consecutivo
por Área:

OFC-0449-2024 A

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

KARINA

AGUILAR

VASQUEZ

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

30 de octubre de 2024

a

1 de noviembre de 2024

Lugar:

MUNICIPIO DE GUAYMAS EN EL ESTADO DE SONORA

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Síntesis: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Conclusión: Acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Resultados Obtenidos: Certificación de Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina, así como llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Contribución: Acercamiento con la ciudadanía para orientar sobre el cuidado de medio ambiente, legislación ambiental, atención a denuncias ciudadanas, así como realizar recorridos de inspección y vigilancia.

Atentamente

Lic. Karina Aguilar Vásquez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Oficio No. PFPA/32.1.2/8C.17/0449-2024
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora, a 30 de octubre de 2024.

LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
LIC. ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 30 de octubre al 01 de noviembre, para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/kav